



Resolución Directoral

Lima, 24 de Marzo de 2025

Visto el expediente N° 02879-2025, que contiene la Nota Informativa N° 122-2025-DME/HNCH y el Informe Técnico N° 41-2025-UPT-SE-HNCH sobre encargo de funciones de Jefe del Departamento de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa" y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAPDNP, establece que el encargo es la acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor. Es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma;

Que, mediante Resolución Directoral N° 227-2024-HNCH/DG, de fecha 19 de agosto de 2024, se encarga a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de jefe del Departamento de Medicina del Hospital Nacional Cayetano Heredia al M.C. Oscar Danilo GAYOSO CERVANTES;

Que, mediante Nota Informativa N° 122-2025-DME/HNCH, de fecha 04 de febrero de 2025, el Jefe del Departamento de Medicina, hace de conocimiento al Director General que hará uso de su periodo vacacional del 20 de febrero al 02 de marzo del presente año; que, durante su ausencia le encargaré las funciones de la jefatura al M.C. Leandro HUAYANAY FALCONI, personal nombrado del mencionado departamento;

Que, atendiendo a una necesidad institucional inmediata, específica y coyuntural de la entidad que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, y teniendo en cuenta el documento de visto es procedente emitir el presente acto resolutorio a favor del servidor civil, como Jefe encargado del Departamento de Medicina, en adición a sus funciones asistenciales, del 20 de febrero al 02 de marzo de 2025, por ausencia del Titular;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, y;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

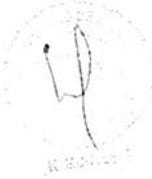
SE RESUELVE:

Artículo 1°. - ENCARGAR, con eficacia anticipada del 20 de febrero al 02 de marzo de 2025, las funciones de Jefe del Departamento de Medicina, al servidor civil **Leandro HUAYANAY FALCONI**, identificado con D.N.I. 06158744, Medico III, Nivel 5° - AIRHSP 001562, del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en adición a sus funciones asistenciales, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°. - DISPONER la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones del T.U.O. de la Ley N° 27444.

Artículo 3°. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Cayetano Heredia www.hospitalcayetano.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese:



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
DR. MANUEL ALBERTO DIAZ DE LOS SANTOS
DIRECTOR GENERAL
CMP. 37902 RNE: 20910

MADDLS/FBGD/KAMP/KBL/KMLD
(216)13/03/2025